

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****65****MADRID NÚMERO 97****EDICTO**

Que en este Juzgado de primera instancia número 97 de Madrid se han visto los presentes autos de procedimiento ordinario con número 991 de 2016, a instancias de “Santander Consumer EFC, Sociedad Anónima”, contra doña Florin Vilcea.

Que, en fecha 1 de junio de 2017, ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 29 de mayo de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/20.922/18)

